



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



Xalapa
H. Ayuntamiento 2022 - 2025

**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE
XALAPA (CMAS)**

**Bases de Licitación con Modalidad de
Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**

No. I3P-CMAS-LA-07-2025

**Relativa a la adquisición de "Medidores y accesorios" para los diferentes
servicios que presta la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento
de Xalapa, Ver.**



INDICE

CAPÍTULO I

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES EN LICITACIÓN PAG. 7

CAPÍTULO II

CONDICIONES DE PRECIO, ENTREGA Y PAGO PAG. 7

CAPÍTULO III

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO PAG. 8
EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

CAPÍTULO IV

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN CON MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES PAG. 9

CAPÍTULO V

DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN CON MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES PAG. 10

CAPÍTULO VI

DE LA JUNTA DE ACLARACIONES PAG. 10

CAPÍTULO VII

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS PAG. 11

CAPÍTULO VIII

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS PAG. 16
Y ECONÓMICAS

CAPÍTULO IX

DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES O CAUSAS DE DESECHAMIENTO PAG. 17
DE PROPUESTAS

CAPÍTULO X

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS **PAG. 18**

CAPÍTULO XI

NOTIFICACIÓN DEL FALLO **PAG. 18**

CAPÍTULO XII

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO **PAG. 19**

FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

RESCISIÓN DEL CONTRATO

CAPÍTULO XIII

LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA **PAG. 22**

CAPÍTULO XIV

DEL RECURSO DE REVOCACIÓN **PAG. 22**

CAPÍTULO XV

DE LAS SANCIONES **PAG. 23**

CAPÍTULO XVI

DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES **PAG. 23**

ANEXO TÉCNICO **PAG. 25**

FORMATOS DE LOS ANEXOS **PAG. 29**

**GUÍA DE APOYO PARA LA REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS
Y ECONÓMICAS** **PAG. 48**



CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Licitación con modalidad de **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. 13P-CMAS-LA-07-2025**

Relativa a la adquisición de **“Medidores y accesorios”**

EVENTO	FECHA	HORA	ENVÍO
Invitación	03 de junio de 2025	-----	Por escrito a los “Licitante” vía correo electrónico oficial.
Dudas o Aclaraciones	3, 4 y 5 de junio de 2025	Antes de: 13:00 hrs.	Correo electrónico: ragarcia@cmasxalapa.gob.mx y/o licitaciones66@gmail.com

EVENTO	FECHA	HORA	CELEBRACIÓN DEL EVENTO: SALA DE CAPACITACIÓN DE “LA COMISIÓN”	MODALIDAD
Junta de Aclaraciones	10 de junio de 2025	11:00 hrs.	“Domicilio” de “La Comisión”	Híbrido: *Presencial integrantes de la “Comisión de Licitación” . *Virtual integrantes del Subcomité de Adquisiciones. *Presencial “--Licitantes” (optativo)
Apertura de Propositiones	16 de junio de 2025	12:00 hrs.		*Presencial únicamente integrantes de la “Comisión de Licitación” .
Dictamen	18 de junio de 2025	17:30 hrs.		
Notificación de Fallo	19 de junio de 2025	-----	Por escrito a los “Licitantes” vía correo electrónico oficial y será publico vía internet en la dirección http://www.cmasxalapa.gob.mx -----	
Suscripción del Contrato	A más tardar a los 5 días posteriores de la notificación del Fallo		“Domicilio” de “La Comisión”	

HORARIO

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los eventos iniciarán en punto de la hora indicada, los participantes deberán presentarse a la hora exacta señalada en las presentes Bases; en caso contrario, no podrán participar en dicho acto.

Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, así como las muestras físicas, una vez iniciado este acto no se recibirán más Propuestas, ni se permitirá la entrada a más participantes.

Así también podrán recibir los sobres y muestras físicas hasta 30 minutos antes de la hora y día de la apertura en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, para los proveedores que decidan **NO** quedarse al evento, en el domicilio de "La Comisión", en el entendido que toda propuesta extemporánea no será aceptada.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los efectos de las presentes Bases de Licitación se entenderá por:

Anexo Técnico: Documento en el que se formulan las características, especificaciones, cantidades y descripción de los bienes o las condiciones del servicio.

Contraloría Interna: Órgano de control autónomo, con funciones de auditoría, supervisión, evaluación, investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Comisión de Licitación: La integrada por las áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), responsables de un proceso de licitación.

Días hábiles: Días laborables para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Domicilio: Sede de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) ubicado en la Avenida Miguel Alemán No. 109, Primer Piso, Colonia Federal, Código Postal 91140, Xalapa, Veracruz.

Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Comisión: Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) como ente público **Convocante**.

Licitación: Procedimiento mediante el que se convoca a oferentes a fin de llevar al cabo una contratación.

Licitante(s): Los proveedores que participan en el proceso de Licitación.

Padrón de Proveedores: Registro nominal en el Padrón de Proveedores de bienes y servicios de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Proveedor (es): Persona física o moral que suministra o está en posibilidades de suministrar, como oferente, los bienes o servicios que los Entes públicos requieran.

Bases: Documento que contiene actividades, especificaciones y procedimientos que regirán y serán aplicados para la adquisición de bienes y servicios que se requieran en un proceso de licitación.

FUNDAMENTO LEGAL

La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) Organismo Operador, en adelante **“La Comisión”**, a través de la Dirección de Administración, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos párrafos cuarto y quinto, artículo 72 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1 fracción V, 7, 9, 10, 20, 26 fracción II, 27, 32, 43 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en adelante la **“Ley”**; artículos 1, 2 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y IX; 3 fracciones I, II, III, VIII, X, XII, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXXV, XXXVI, XXXIX, XL y XLI, 4, 5, 10, 11, 12, 13, 14 fracciones I, II y III, 42 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 17, 18, 19, 20, 21 fracción II, 22, 24 fracciones I, II, III, IV, V, VI, y VII, 25 fracciones I y II, 26, y 29 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de **“La Comisión”**; y 83, fracciones XXIX, y XXX, 86, fracciones VI, VII y VIII del Reglamento Interior de **“La Comisión”** y considerando lo siguiente:

Nombre del Ente Público Convocante	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Área responsable de la licitación	Dirección de Administración a través de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Modalidad de la licitación	Licitación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.
Número y descripción de Licitación	Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. I3P-CMAS-LA-07-2025 , relativa a la adquisición de “Medidores y accesorios”
Origen de los recursos:	Disponibilidad Presupuestal autorizada con “Recursos Fiscales” para el ejercicio dos mil veinticinco con número de folio 1672 de fecha 21 de mayo de 2025.
Partida presupuestal	COG: 29901 y 24802
Lugar de entrega de los bienes y/o servicios	El “Licitante” que resulte adjudicado deberá hacer la entrega de los bienes relativo a la adquisición de “Medidores y accesorios” para “la Comisión” , según lo establecido en el “Anexo Técnico” . Libre a bordo, en piso de las instalaciones del Almacén General de “La Comisión” ubicado en Privada Dalías Lote 3, Manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes, Circuito Veracruz, C.P. 91190, Xalapa, Ver.
Tiempo y forma de entrega:	De conformidad con lo establecido en el “Anexo Técnico” y a lo establecido en la orden de compra al “Licitante” que resulte adjudicado.
Porcentajes de anticipos que en su caso se vayan a otorgar	No se otorgarán para esta Licitación anticipos.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



Los interesados en la **LICITACIÓN CON MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. I3P-CMAS-LA-07-2025**, relativa a la adquisición de **“Medidores y accesorios”** deberán sujetarse a las siguientes:

BASES DE LICITACIÓN CAPÍTULO I

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES EN LICITACIÓN

PRIMERA. - El objeto de la presente **“Licitación”** con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, lo constituye la adquisición de **“Medidores y accesorios”** debiendo cotizarse de conformidad con las especificaciones que se señalan en el **“Anexo Técnico”** de las presentes Bases. Procedimiento que estará investido de los principios a que alude el Artículo 1º, párrafo tercero de la **“Ley”**.

SEGUNDA. - Los licitantes deberán participar **por la partida o las partidas**, admitiéndose **una sola opción técnica y una sola opción económica**, mismas que deberán sujetarse estrictamente a las características, especificaciones y a las condiciones estipuladas en las presentes Bases de **“Licitación”**.

TERCERA. - La vigencia del contrato será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o se agote el presupuesto, lo que ocurra primero.

CAPÍTULO II

CONDICIONES DE PRECIO, ENTREGA Y PAGO

CUARTA. – PRECIO. Los licitantes deberán sostener sus precios durante el proceso de **“Licitación”**. Así mismo el **“Licitante”** que resulte adjudicado deberá mantener sus precios fijos por la vigencia del contrato, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

El precio unitario y global de los servicios ofertados a **dos dígitos** después del punto decimal, desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado y los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito.

QUINTA. - LUGAR Y FECHA DE ENTREGA. El **“Licitante”** que resulte adjudicado deberá realizar la entrega de los **“Medidores y accesorios”** en el Almacén General de **“La Comisión”** en los términos establecidos en el **“Anexo Técnico”**.

Fecha de entrega de los bienes: La solicitud de compra se realizará por escrito al **“Licitante”** que resulte adjudicado, y los **“Medidores y accesorios”** deberá ser entregado conforme a lo establecido en el **“Anexo Técnico”**.

SEXTA. - FORMA DE PAGO. Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el **Anexo No. 18** de las presentes Bases, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del **“Domicilio”** de **“La Comisión”**, los viernes de 10:00 a 14:00 horas., **a los**





CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



Xalapa
H. Ayuntamiento 2022 - 2025

30 días naturales posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada (s) y validada(s).

Datos de la Facturación:

Razón Social:	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
C.P.:	91140
Ciudad:	Xalapa, Veracruz
RFC:	CMA941106RVO
Forma de Pago:	(99) Por Definir
Método de pago:	(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido
Uso de CFDI:	(G03) Gastos en general.
Régimen Fiscal	(603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, haciendo la aclaración que estas **deberán corresponder con los servicios adjudicados y establecidos en la orden de compra, utilizando en todo momento dos decimales**, los archivos PDF y XML deberán ser enviados a los correos electrónicos ragarcia@cmasxalapa.gob.mx y/o licitaciones66@gmail.com

CAPÍTULO III

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

SÉPTIMA. - “**La Comisión**”, a través de la “**Comisión de Licitación**”, tendrá bajo su responsabilidad la evaluación de las propuestas.

OCTAVA. - La “**Comisión de Licitación**” de “**La Comisión**” tendrá amplias facultades para aplicar las presentes Bases y las leyes que sean relativas a la “**Licitación**” y estará integrada por: La Dirección de Administración, Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Departamento de Adquisiciones, Gerencia de Recursos Financieros, Coordinación Jurídica y por parte del área requirente la **Gerencia de Administración de Tomas**, de conformidad con el artículo 18 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de “**La Comisión**”, y será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes Bases y sus Anexos.

Se contará invariablemente con la participación de la “**Contraloría Interna**” de conformidad con el artículo 58 de la “**Ley**”.

NOVENA. - Para los efectos anteriormente mencionados, el “**Domicilio**” de “**La Comisión**” conforme al establecido en el Glosario de términos de las presentes Bases de “**Licitación**”; así como, atención telefónica al número (228) 2.37.03.00 extensión 126.



CAPÍTULO IV

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN CON MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.

DÉCIMA. - En la presente “**Licitación**” con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores podrán participar todas las personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que cumplan con los requisitos de las presentes Bases y sus Anexos y demás señalados en la “**Ley**”.

DÉCIMA PRIMERA. - Para los licitantes que decidan asistir en el Acto de Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas deberán **presentarse y registrarse 30 minutos previos al evento.**

Al momento de registrarse deberán entregar lo siguiente:

1. **Original y copia para cotejo de identificación oficial vigente con fotografía.**
2. **Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada para participar en dicho acto (anexando copia simple del poder notarial).**
3. **En caso de no asistir el representante legal de la empresa, la persona designada deberá presentar carta poder simple para poder participar en el acto correspondiente, debidamente firmada por el representante legal.**

A los actos señalados en la presente convocatoria **DEBERÁ COMPARECER SOLO UN REPRESENTANTE** o apoderado legal de la empresa participante, **no se permitirá** la entrada de ningún “**Licitante**” en horario extemporáneo.

Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, una vez iniciado este Acto no se recibirán más propuestas, ni se permitirá la entrada a más licitantes.

“**Los licitantes**” que decidan no estar de manera presencial, tendrán la posibilidad de entregar los sobres correspondientes **en horario de 8:00 a 11:30 hrs. el día del Acto de Recepción y Apertura de las propuestas, en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales** en el “**Domicilio**” de “**La Comisión**”, siendo optativa esta situación, quedando los sobres bajo resguardo de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, para presentarlos ante la “**Comisión de Licitación**” en el lugar y hora establecidos; **o podrán entregarlos personalmente** el día, hora y lugar de la celebración del acto de Presentación y Apertura de propuestas, quedará bajo la total responsabilidad del “**Licitante**” el que sus propuestas sean recibidas en tiempo para el Acto de Apertura.

CAPÍTULO V

DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN CON MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

DÉCIMA SEGUNDA. - El procedimiento de la presente **“Licitación”** con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores se llevará a cabo de la siguiente forma:

- a) Invitación por escrito.
- b) Junta de Aclaraciones
- c) Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- d) Análisis de Propuestas Técnicas y Económicas
- e) Emisión del Dictamen Técnico-Económico.
- f) Notificación del Fallo.
- g) Suscripción del Contrato.

“Los licitantes” que asistan a la Junta de Aclaraciones o Apertura de Propuestas deberán abstenerse de emitir conductas tales como: **hacer uso de algún dispositivo móvil celular o de radiocomunicación, así como guardar un debido comportamiento mientras se lleva a cabo la realización del acto licitatorio en cuestión.**

CAPÍTULO VI

DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

DÉCIMA TERCERA.- Cualquier **duda o aclaración** con respecto a las presentes Bases de **“Licitación”**, podrá formular las preguntas por escrito dirigido a **Mtra. Claudia Pacheco Aranda, Directora de Administración** en el formato Junta de Aclaraciones (**Anexo JA**), con atención a la **L.C Eréndira Aguirre Alvarado, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales**, enviándolo a la cuenta de correo electrónico ragarcia@cmasxalpa.gob.mx y/o licitaciones66@gmail.com

No se contestarán aquellas preguntas que se reciban fuera de la hora y fecha establecida en las presentes Bases y sin el formato establecido en el Anexo JA.

DÉCIMA CUARTA. - La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de Capacitación del **“Domicilio”** de **“La Comisión”** en la fecha y hora establecida en la Invitación y en el Calendario del procedimiento de contratación de las presentes Bases de **“Licitación”**, una vez iniciado el acto **no se permitirá la entrada a más licitantes.**

En esta Junta, la **“Comisión de licitación”** resolverá en forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos que sobre las presentes Bases formulen los interesados.

La asistencia a este acto será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.



En la Junta sólo se dará respuesta a las preguntas que sean presentadas en tiempo y forma por los licitantes, las cuales se detallarán en el Acta que se levante al efecto. **No se aceptarán preguntas realizadas en forma directa durante el desarrollo de la junta.**

Será responsabilidad de los **“Licitantes”** que no asistan a la Junta de Aclaraciones recabar el acta en el **“Domicilio”** de **“La Comisión”**, en la tabla de avisos de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, con un periodo máximo de 2 días posteriores al evento.

Cabe señalar que únicamente se dará respuesta a las preguntas que se formulen por escrito, conforme a lo establecido en las Bases de **“La Licitación”**, absteniéndose **“La Comisión”** de contestar consultas vía telefónica.

Cualquier modificación de estas Bases derivadas del resultado de los cuestionarios de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias Bases del concurso. Estas modificaciones se harán de conocimiento de todos **“Los Licitantes”**, vía correo electrónico.

“Los licitantes” que no formulen cuestionamientos se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes Bases.

La asistencia a este acto será opcional para **“Los Licitantes”**, pero los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.

DÉCIMA QUINTA. - En la Junta de Aclaraciones sólo se presentarán a la **“Comisión de Licitación”** las respuestas a las preguntas que hayan sido presentadas en tiempo y forma por los licitantes, las cuales se detallarán en el acta que se levante al efecto.

DÉCIMA SEXTA. - Concluido el Acto, se elaborará **Acta Circunstanciada** que deberán rubricar y firmar la **“Comisión de Licitación”**, la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido.

CAPÍTULO VII

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

DÉCIMA SÉPTIMA. - La presente **“Licitación”** será presencial, siendo opcional para **“Los Licitantes”** asistir a dichos Actos, conforme a lo establecido a la Base Decima Primera.

Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de propuestas, una vez iniciado este Acto no se recibirán más propuestas, ni se permitirá la entrada a más **“Licitantes”**.

Las proposiciones deberán presentarse en **dos sobres cerrados**, uno que contenga la Propuesta Técnica y otro la Propuesta Económica, rotulados en su exterior con el nombre de la empresa participante y la **firma autógrafa** del representante legal, el número de la **“Licitación”** y la indicación de la Propuesta (Técnica o Económica) debidamente foliados, firmados autógrafamente y por separado, conforme a lo siguiente:

Los documentos elaborados y agregados que integren las Proposiciones Técnicas y Económicas serán en original, específicamente para la presente **“Licitación”** y deberán

ser **foliados y firmados de forma autógrafa en cada una de sus hojas**, por quien tenga las facultades legales para asumir las obligaciones que de esta **“Licitación”** se generen. **El incumplimiento a estas Bases por el licitante que participe será motivo de desechamiento.** Lo anterior con fundamento en el artículo 39 fracción XI de la **“Ley”**.

Cada propuesta deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa, por separado, debidamente foliada, firmada de forma autógrafa en cada una de sus hojas, ordenada y sin grapas de acuerdo con los incisos solicitados en las proposiciones.

En dicho Acto se contará invariablemente con la participación de la **“Contraloría Interna”** en cumplimiento con lo establecido en el artículo 58 de la **“Ley”**.

INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

I. La **Proposición Técnica** deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y con firma autógrafa conforme a lo establecido en esta **Base Décima Séptima en su tercer párrafo**, en ella se señalará lo siguiente:

A. Escrito en el que manifieste **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos asentados de la Empresa y del Representante Legal en su caso, son ciertos y que han sido verificados, asimismo que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas. Tratándose de personas morales o personas físicas representadas, deberá **Anexar fotocopia del instrumento público** donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del **“Licitante”**. **(Anexo Núm. 1)**

*** En el instrumento público que anexe, preferentemente marcar o subrayar donde se muestre el nombre del apoderado legal o representante legal, así como de sus accionistas, la constitución de la persona moral y de su o sus objetos sociales.**

B. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que conoce la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y acepta las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los Actos y pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) **(Anexo Núm. 2)**.

C. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que la empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme **(Anexo Núm. 3)**.

D. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona, para que servidores públicos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), induzcan o alteren el procedimiento de la **“Licitación”** con la modalidad de Invitación a Cuando

Menos Tres Proveedores u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes. **(Anexo Núm. 4).**

- E.** Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En el caso de que el **“Licitante”** sea persona moral, dichas manifestaciones **deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. (Anexo Núm. 5).**

- F.** Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes Bases de **“Licitación”** y todos sus Anexos, y por lo tanto sujetarse a las mismas. **(Anexo Núm. 6).**
- G.** Escrito de proposición donde describa **la partida o las partidas** de manera amplia y detallada la descripción de **“Medidores y accesorios”** para **“la Comisión”**, indicando marca, unidad de medida y presentación del bien que ofrece, que deberá corresponder como mínimo con las especificaciones técnicas, referenciadas en el **“Anexo Técnico”** de las presentes Bases.

Además, se deberá entregar en archivo electrónico **(dispositivo USB, rotulada indicando el nombre del Participante)**, los catálogos y/o folletos, **fichas técnicas** preferentemente en originales y en idioma español de acuerdo con los bienes ofertados relativos a la adquisición de **“Medidores y accesorios”** para **“la Comisión”**.

La omisión de la presentación digital será motivo de desechamiento, así como no presentar las muestras físicas solicitadas en el Anexo Técnico que corresponda a las partidas en las que participa.

Las muestras, deberá entregarlas debidamente etiquetadas, indicando el número de “Licitación”, nombre del “Licitante” y número de partida a la que corresponde.

Cabe mencionar que las especificaciones técnicas del suministro son mínimas, es decir se pueden ofertar características superiores. La omisión **de la presentación digital será motivo de desechamiento. (Anexo Núm. 7).**

- H.** Escrito en donde manifieste el **“Licitante” BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que tiene experiencia en la venta de **“Medidores y accesorios”**, presentando documentación donde acredite esta situación, **anexando al menos dos facturas de venta** a **Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2024 a la fecha. (Anexo Núm. 8).**

- I. Presentar escrito en papel membretado **BAJO PROTESTA DECIR VERDAD**, en donde garantice el **“Licitante”**, la entrega de los bienes conforme a **las características descritas en el “Anexo Técnico”**, contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, se obliga que si durante el tiempo de garantía, por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, **el bien presenta fallas** y debido a la naturaleza de estas, no se reparan a satisfacción de **“La Comisión”** en un **plazo de 05 días** contando a partir de la primera notificación, la empresa deberá sustituir el bien por uno nuevo de características similares o superiores, y entregarlo a **“La Comisión”** en un plazo máximo de **20 días** hábiles a partir de la fecha de la notificación de la falla por escrito. **(Anexo Núm. 9).**
- J. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que en caso de ser adjudicado proporcionará garantía del bien, como mínimo un año. El **“Licitante”** adjudicado deberá contar con instalaciones óptimas para garantizar la aplicación de garantía. **(Anexo Núm. 10)**
- K. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste el nombre, dirección, teléfono **(preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.)** y correo electrónico del contacto que será enlace con “La Comisión”, para recibir notificaciones y /o los trámites en caso de resultar adjudicado. **(Anexo Núm. 11)**
- L. Documento de **currículum empresarial del Participante**, incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil del **“Licitante”**, principales clientes y los productos y servicios que oferta **conforme a su giro**, así como fotografías de las instalaciones **y posición geográfica** donde se encuentra ubicado el **“Licitante”** (persona física y/o moral). **La omisión de algún dato dentro del currículum no será motivo de desechamiento.**
- M. Entregar **fotocopia de identificación oficial vigente** con fotografía (credencial de elector, pasaporte y/o cédula profesional), de la persona física o del representante legal en caso de persona moral.
- N. **Fotocopia del tarjetón** en el que se acredite que está inscrito en el **“Padrón de Proveedores”** vigente (2025) de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
- Tratándose de personas morales, en caso de que la persona que firme las propuestas sea distinta a la que aparece en la cédula del “Padrón de Proveedores” vigente de “La Comisión”, deberá presentar fotocopia del instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica para suscribir las ofertas a nombre del “Licitante”.*
- O. **Constancia de Situación Fiscal** emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de emisión **no mayor a tres meses**, donde se **conste dedicarse al giro materia** de la presente **“Licitación”**.



- P. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales** expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente (**no mayor a 30 días**).
- Q. Carta del "Licitante"** en hoja membretada manifestando que, acepta que **"La Comisión"**, podrá verificar la información que integra la Propuesta Técnica de la **"Licitación"** a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a los **"Medidores y accesorios"**, así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento. (**Anexo Núm. 12**).
- R. Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a **"La Comisión"**. (**Anexo Núm. 13**).
- S. Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega del bien, motivo de la presente **"Licitación"**. (**Anexo Núm. 14**).

NO DEBERÁ INCLUIRSE ASPECTOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA O VICEVERSA.

ASÍ MISMO, DEBERÁ INCLUIR UNA MEMORIA (USB, ROTULADA INDICANDO EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE) EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y UNA MEMORIA (USB) EN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA DENTRO DE CADA SOBRE, NO DEBERÁN MEZCLARSE ARCHIVOS DIGITALES QUE NO CORRESPONDEN CON LO SOLICITADO; LA INOBSERVANCIA DE LO MENCIONADO ANTERIORMENTE SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

- II.** La **Proposición Económica** deberá entregarse por separado de la Propuesta Técnica dentro de un sobre debidamente cerrado y con firma autógrafa conforme a lo establecido en la **Base Décima Séptima en su tercer párrafo**, en ella se señalará lo siguiente:

Una sola opción de cotización de la **partida o las partidas por las que participa**, en idioma español y con precios en moneda nacional (**utilizando en todo momento dos decimales, sin combinar u ocultar filas, columnas y/o celdas**), impresa en papel membretado de la empresa sin tachaduras ni enmendaduras.

- A)** El precio unitario y global de los bienes ofertado, así como los descuentos que en su caso ofrezca; desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado, así como los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito, conforme al (**Anexo Núm. 15**), que

deberán corresponder con la marca, unidad de medida, descripción de los bienes de su propuesta técnica.

Deberá presentar (**Dispositivo USB, rotulada indicando el nombre del "Licitante" y "Licitación"**), con la Propuesta Económica en formato Excel, debiendo coincidir exactamente con la Propuesta por escrito, **la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento.**

(No Anexar documentos en la USB que no correspondan con lo solicitado en este inciso)

- B)** Escrito manifestando **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que realizará la entrega de los bienes motivo de la presente "**Licitación**", en el lugar que se indica en el anexo técnico de las presentes Bases, cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en el "**Anexo Técnico**", así mismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumplimiento al Contrato. (**Anexo Núm. 16**).
- C)** Escrito donde manifieste estar de acuerdo con la "**Forma de Pago**", la cual se sujetará a lo descrito en la **Base Sexta**.

Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, **se consideran validos los precios unitarios**; igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra, prevalecerá este último.

Nota: los precios unitarios de los bienes se consideran fijos hasta el término total del mismo y no estará sujeto a ajustes, deberán presentarse totalmente en Moneda Nacional (pesos mexicanos); la oferta Económica no deberá presentar tachaduras, enmendaduras o correcciones en la misma; en caso de que existiere algún error en el cálculo aritmético se estarán los precios unitarios presentados. (**Anexo Núm. 17**).

- D)** Presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico. Obligatoriamente deberá **anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta**. (**Anexo Núm. 18**).

CAPÍTULO VIII

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

DÉCIMA OCTAVA. - La Recepción y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas se llevará a cabo con o sin la presencia de los licitantes, asistiendo de manera presencial la "**Comisión de Licitación**"; invariablemente se contará con la participación de la "**Contraloría Interna**" de acuerdo con el artículo 58 de la "**Ley**", en la Sala de Capacitación en el "**Domicilio**" de "**La Comisión**" conforme al horario establecido en el Calendario de Eventos de las presentes Bases de "**Licitación**".

DÉCIMA NOVENA. – Para los licitantes que decidan asistir en el acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas deberán presentarse y registrarse **30 minutos** previos al evento, en la Sala de Capacitación, en el **“Domicilio”** de **“La Comisión”**, con la documentación solicitada en la Base Décima Primera, en el entendido que toda propuesta extemporánea no será aceptada, los licitantes **deberán presentarse a la hora exacta señalada en las presentes Bases; en caso contrario, no podrán participar en dicho Acto.**

Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de propuestas así como las muestras físicas, una vez iniciado este Acto no se recibirán más propuestas, ni se permitirá la entrada a más licitantes.

Los licitantes que decidan no asistir de manera presencial podrán entregar sus Propuestas en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, en un horario de 8:00 a 11:30 horas el día del Acto de Apertura de Propuestas.

Deberán abstenerse de emitir conductas tales como: **Hacer uso de algún dispositivo móvil celular o de radiocomunicación, así como guardar un debido comportamiento mientras se lleva a cabo la realización del acto licitatorio en cuestión.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracciones II y VII de la **“Ley”**, una vez concluida la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se turnarán las Proposiciones Técnicas al área requirente, a efecto de que proceda a la elaboración del **Dictamen Técnico.**

CAPÍTULO IX

DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES O CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

VIGÉSIMA. - La **“Comisión de Licitación”**, será la única autoridad facultada para desechar cualquier Propuesta que no sea presentada conforme a lo dispuesto por **“La Comisión”** y las presentes Bases y sus Anexos.

Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de **“La Comisión”**.
- c) Incumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria, en las Bases de **“Licitación”**, o de aquellos que deriven de la Junta de Aclaraciones.
- d) No sostener sus Proposiciones Técnicas y Económicas presentadas en la **“Licitación”**.
- e) En caso de incurrir en las hipótesis de los incisos a, b y d, adicionalmente se hará acreedor a la sanción que señala el artículo 73 fracciones I y II de la **“Ley”**.
- f) La falta de firma autógrafa en tinta azul del Apoderado o Representante Legal, en cualquiera de los Anexos de sus Propuestas.

- g) Cuando se solicite en algún escrito la manifestación de **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** y esta leyenda sea omitida.

La descalificación procederá en cualquier etapa del proceso de **"Licitación"**, cuando el incumplimiento sea notorio y/o flagrante; o bien, en las etapas de Dictaminación y de notificación del Fallo.

VIGÉSIMA PRIMERA. - Queda prohibido a **"Los Licitantes"** concertar posturas entre sí. **"La Contraloría Interna"** de **"La Comisión"**, vigilará el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrá en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad.

CAPÍTULO X

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - En caso de ser necesario, la **"Comisión de Licitación"**, podrá solicitar para la emisión del Dictamen o Fallo, la opinión técnica de una dependencia o perito en el análisis de la contratación objeto de la presente **"Licitación"**.

Para la emisión del Dictamen en caso de ser necesario, la convocante podrá realizar visitas a las instalaciones de los licitantes cuando así lo determine conveniente la **"Comisión de Licitación"**, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y veracidad de las propuestas presentadas.

VIGÉSIMA TERCERA. - La **"Comisión de Licitación"** evaluará las Propuestas ofertadas por los licitantes, con Base al criterio binario y en un análisis comparativo de las Propuestas, considerando el presupuesto autorizado para la presente **"Licitación"**, elaborará un Dictamen Técnico-Económico, en el que se expresará cuál de los licitantes reúne las mejores condiciones. La adjudicación será **por partida**, al **"Licitante"** que cumpla con las especificaciones, descripción, características y cantidades de los servicios requeridos y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

VIGÉSIMA CUARTA.- De conformidad con el artículo 39 fracción XVIII de la **"Ley"**, **"La Comisión"** podrá otorgar preferencias para la adjudicación respecto los servicios de alta tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

VIGÉSIMA QUINTA.- En caso de que se presente empate en la propuesta económica de dos o más **Licitantes**, **"La Comisión"** optará por la adjudicación en partes proporcionales entre los licitantes que presenten empate, de no aceptarlo éstos, la **"Comisión de Licitación"** lo asignará mediante procedimiento de insaculación, de conformidad con el artículo 50 de la **"Ley"**, los **"Proveedores"** con domicilio fiscal en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el Municipio de Xalapa, Ver., tendrán preferencia para ser adjudicados y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas, de conformidad con el artículo 56 segundo párrafo de la **"Ley"**.

CAPÍTULO XI

NOTIFICACIÓN DEL FALLO

VIGÉSIMA SEXTA.- El Fallo se sustentará en el Dictamen correspondiente, que estará respaldado por la evaluación Técnica Económica y en el que se expondrán y fundarán las razones que motivan la razón de la adjudicación, notificándose por escrito conforme a la fecha establecida en la Invitación y en el calendario del proceso de contratación y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida a favor de quien se debe pronunciar el Fallo objeto de la presente **“Licitación”**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 de la **“Ley”**. Asimismo, se harán constar las proposiciones admitidas y las no aceptadas y las razones por las que fueron desechadas, así como el lugar que ocuparon de conformidad con el artículo 51 de la **“Ley”**.

CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE LAS PARTIDAS

VIGÉSIMA SEPTIMA. - La convocante podrá cancelar, reducir o incrementar la contratación objeto de la presente **“Licitación”**, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales se haga imposible el cumplimiento económico de la presente **“Licitación”**. Lo anterior se comunicará con toda la oportunidad y por escrito a todos los licitantes.

VIGÉSIMA OCTAVA.- En apego a lo señalado en el artículo 65 de la **“Ley”**, las instituciones podrán pactar con sus **“Proveedores”** la ampliación mediante Adendum de los Contratos formalizados, sean éstos de bienes o servicios, siempre y cuando ésta no represente más de **veinte por ciento del monto total** de los servicios que se amplíe y que el **“Proveedor”** sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente, igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de Contratos. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del Contrato.

VIGÉSIMA NOVENA. - Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases; así como, la propuesta presentada por **“Los Licitantes”** podrá ser negociada.

CAPÍTULO XII

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

TRIGÉSIMA. - A más tardar a los cinco días hábiles posteriores a la notificación del Fallo, el Representante Legal del **“Licitante”** que resulte ganador deberá comparecer ante la **Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de “La Comisión”**, para suscribir el **Contrato** correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción II, 27, 60, 61 y 63 de la **“Ley”**, debiendo presentar lo siguiente:

PERSONAS MORALES

- Copia fotostática del acta constitutiva y en su caso, la de sus correspondientes reformas.



- b) Copia fotostática del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- c) Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- d) Copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

PERSONA FÍSICA

- a) Copia fotostática de acta de nacimiento.
- b) Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- c) Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía.

Para ambos casos: Presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, en sentido positivo**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique), y la segunda emitida por la Página web del Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin los cuales no será posible la celebración del Contrato, en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TRIGÉSIMA PRIMERA. - De no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor Proposición, de conformidad con el artículo 63 de la **"Ley"**.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO

TRIGÉSIMA SEGUNDA. - Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato correspondiente, en la calidad de la adquisición de los **"Medidores y accesorios"**, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento y vicios ocultos, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá exhibir a favor de La **Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.**, dentro de los **cinco días hábiles** (se entenderá como días hábiles, **los días laborables por la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)**) posteriores a la fecha de firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello por el importe del **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total del contrato de conformidad con el artículo 64 fracción II de la **"Ley"**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción siguiente:

ANTE: La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., Domicilio: Avenida Miguel Alemán número 109, Colonia Federal, C.P. 91140 de Xalapa, Veracruz.

AFIANZADORA _____ (Nombre de la afianzadora). En ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los artículos 11 y 36 fracción III, inciso e) de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora por la suma de: \$ _____ (**Importe en letra**) [10% del importe del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado].



Para garantizar por la empresa denominada _____, hasta por la expresada cantidad de \$_____ (**Importe en letra**) [10% del importe del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado] el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones (incluyendo la calidad del servicio y los tiempos) estipulados en el contrato número _____, suscrito con la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., de fecha _____, por un importe total de \$_____ (**Importe en letra**) [importe adjudicado conforme al contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado]. Esta Fianza tendrá vigencia de un año, considerando el año fiscal el día siguiente de la firma del contrato y hasta la recepción total de los **"Medidores y accesorios"**, por parte del **"Licitante"** (Nombre del **"Participante"**) y acepta pagar hasta el importe total de esta póliza en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **"La Comisión"**, el debido y exacto cumplimiento de todas las obligaciones contraídas y derivadas del contrato referido en esta fianza; la garantía de la calidad de los **"Medidores y accesorios"**, y en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor garantiza dar el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan. La Institución Afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 174, 175, 178, 279 fracción I, II, III y IV, 280 fracción I, II, III, IV, V incisos a), b), VI, VII y VIII, 282 fracción I, II, III inciso a) y b), IV, V, VI incisos a), b), c) y d), VII, VIII y IX, 283 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII incisos a), b) y c), IX, y X, 288 fracción I, II y III y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Xalapa, Ver. La póliza de fianza podrá cancelarse solo por escrito a petición del **"Proveedor"** siempre y cuando **"La Comisión"** expida una constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

TRIGÉSIMA TERCERA. - Para este efecto la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

- I. La fianza deberá estar vigente por un año o más en caso de la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- II. Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 174, 175, 178, 279 fracción I, II, III y IV, 280 fracción I, II, III, IV, V incisos a), b), VI, VII y VIII, 282 fracción I, II, III inciso a) y b), IV, V, VI incisos a), b), c) y d), VII, VIII y IX, 283 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII incisos a), b) y c), IX, y X, 288 fracción I, II y III y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- III. Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **"La Comisión"**, el cumplimiento del Contrato.
- IV. Deberá dar cumplimiento a las obligaciones garantizadas, considerando la viabilidad económica de los proyectos relacionados con las obligaciones que se pretendan garantizar, la capacidad técnica y financiera del fiado para cumplir con la obligación garantizada, su historial crediticio, así como su calificación administrativa y moral.
- V. La póliza de fianza podrá cancelarse solo por escrito a petición del **"Proveedor"** siempre y cuando **"La Comisión"** expida una Constancia de Cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

RESCISIÓN DEL CONTRATO

TRIGÉSIMA CUARTA. - “La Comisión”, podrá rescindir administrativamente el Contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **“Proveedor”**, en términos de los artículos 79 fracciones I, II, III y IV, 80 y 81 de la **“Ley”**.

CAPÍTULO XIII

LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA

TRIGÉSIMA QUINTA. - De conformidad con el artículo 47 fracciones I, II, III, IV, V y VI de la **“Ley”, “La Comisión”,** podrá declarar desierta la presente **“Licitación”** con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, cuando:

- I. No haya licitantes;
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la Convocatoria y en las Bases respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga la Convocante de considerar desierta la presente **“Licitación”** con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, se comunicará por escrito a los licitantes.

TRIGÉSIMA SEXTA. - Cuando sólo se cuente con una propuesta, **“La Comisión”,** procederá a efectuar una Investigación de Mercado para determinar la conveniencia de adjudicarlo al **“Licitante”** único. Si se declara desierta la **“Licitación”** con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, **“La Comisión”** podrá adjudicarlo directamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 segundo párrafo de la **“Ley”**.

CAPÍTULO XIV

DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

TRIGÉSIMA SÉPTIMA. - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82, 83 fracciones I, II, III, IV y V y 84 de la **“Ley”,** los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el **“Proveedor”** agraviado.

El recurso de revocación se sustanciará conforme a lo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con las modificaciones siguientes:

I. La **“Contraloría Interna”** será el competente para conocer de este medio de impugnación.

II. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones.

III. La Dirección de Administración rendirá el informe a la **“Contraloría Interna”** en un plazo de tres días.

IV. Se admitirán toda clase de pruebas, excepto la confesional y aquellas que atenten contra la moral o las buenas costumbres.

V. La **“Contraloría Interna”** resolverá en un término de cinco días hábiles siguientes a la fecha de interposición del recurso.

La resolución del recurso de revocación podrá ser impugnada ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

CAPÍTULO XV

DE LAS SANCIONES

TRIGÉSIMA OCTAVA. - Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las Bases, Pedidos o Contratos de la presente **“Licitación”**, serán las siguientes:

- I. Cuando el **“Licitante”** ganador una vez celebrado el Contrato o Pedido se atrase en la entrega de la contratación objeto de la presente **“Licitación”**, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **CINCO AL MILLAR** por cada día natural de atraso, el cual no debe rebasar el 10% del monto contratado y será deducido del importe total a pagar en la factura correspondiente, **debiendo presentar Nota de Crédito por el importe de la penalización.**
- II. Cuando sin causa justificada incumpla con la contratación objeto de la presente **“Licitación”** en el término convenido, se procederá a la rescisión del Contrato.
- III. Cuando el **“Licitante”** ganador no sostenga sus ofertas.
- IV. Cuando por razones imputables al **“Licitante”** ganador no suscribiera el Contrato, dentro de los **cinco días hábiles** siguientes al de la notificación del Fallo.
- V. Las demás que procedan de acuerdo con las Leyes aplicables.
- VI. El **“Proveedor”** que incurra alguna de las fracciones previstas en el artículo 72 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII de la **“Ley”**, se hará acreedor a algunas de las sanciones contempladas en los artículos 73 fracciones I y II, 74 y 75 de la referida **“Ley”**.

CAPÍTULO XVI

DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

TRIGÉSIMA NOVENA. - Las presentes Bases podrán ser modificadas por **“La Comisión”**, debiendo notificar dichas modificaciones por lo menos con veinticuatro horas previas al Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros distintos rubros o en variación significativa de sus características.

CUADRAGÉSIMA. - Con fundamento en el artículo 39 Fracción XIX, de la **“Ley”**, queda prohibido negociar las condiciones establecidas en las Bases de **“Licitación”** y de las propuestas presentadas por los licitantes.

XALAPA, VER., A 03 DE JUNIO DEL 2025.

ATENTAMENTE



Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración



L.C Eréndira Aguirre Alvarado
Gerente de Recursos Materiales y
Servicios Generales



Lic. Mariana Rodriguez Aguilar
Jefa del Departamento de Adquisiciones

“ANEXO TÉCNICO”

LICITACIÓN CON MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. **I3P-CMAS-LA-07-2025**

Relativo a la Adquisición de “Medidores y accesorios”

Partida	Concepto (Características técnicas)	Unidad de Medida	Cantidad
1	<p>MEDIDOR DE 1/2" CHORRO MULTIPLE CLASE B" O C"</p> <p>DIÁMETRO NOMINAL DN15 MM (1/2") PARA AGUA POTABLE FRÍA, DE TRANSMISIÓN MAGNÉTICA, PARA INSTALACIÓN EN POSICIÓN HORIZONTAL. CLASE METROLÓGICA "B" O "C" DE ACUERDO A LA NOM-012-SCFI-1994, CUERPO EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, NO TÓXICO (MEDICIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO), PRESIÓN DE TRABAJO + 10KG/CM2, TEMPERATURA DE OPERACIÓN MÁXIMA DE AL MENOS 40°C, CON REGISTRO PLÁSTICO Y UN ENCAPSULADO HERMÉTICO CARÁTULA ORIENTABLE A 359°.</p> <p>EL MEDIDOR DEBERÁ CONTAR CON UN INDICADOR CENTRAL DE FLUJOS BAJOS, CON INDICADORES DE LECTURA MÍNIMA DE 0.05 LITROS Y MÁXIMA NO MENOR DE 99,999 M3. EL CUERPO DEL MEDIDOR DEBERÁ TENER GRABADO EN ALTO O BAJO RELIEVE EL SENTIDO DE FLUJO, DE PREFERENCIA, DEBERÁ TENER LA FLECHA DEL SENTIDO DE FLUJO EN COLOR DIFERENTE AL DEL CUERPO DEL MEDIDOR Y DEBERA CONTAR CON UN FILTRO COLADOR.</p> <p>LA LONGITUD DEL CUERPO DEL MEDIDOR DEBE SER DE 190 MM Y ROSCA EN TUERCA DE ENTRADA G3/4" Y ROSCA EN TUERCA DE SALIDA G3/4". DEBERÁ TENER GRABADO DE FORMA INDELEBLE EL NÚMERO DE SERIE Y EL AÑO DE FABRICACIÓN EN EL CUERPO DEL MEDIDOR, SOLO SE ACEPTARÁN MEDIDORES FABRICADOS EN EL AÑO 2025, ESPECIFICANDO EL AÑO DE FABRICACIÓN EN LOS PRIMEROS DOS DIGITOS DEL NÚMERO DE SERIE.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR: JUEGO DE CONEXIONES DE POLÍMERO: 2 NIPLES ROSCADOS NPT 1/2", 1 TUERCA G 3/4" (ENTRADA) ,1 TUERCA G 3/4" (SALIDA) Y 2 EMPAQUES DE NEOPRENO.</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR TRES MUESTRAS, SIENDO UNA UTILIZADA PARA EL DESPIEZADO (PRUEBA DESTRUCTIVA), Y LAS DOS RESTANTES SE USARÁN PARA PRUEBAS QUE DETERMINE LA CMAS Y PODRÁN SER DEVUELTAS UNA VEZ CONCLUIDAS LAS PRUEBAS.</p> <p>DEBERA INCLUIR DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL CERTIFICADO VIGENTE DE CUMPLIMIENTO DEL MODELO, EN SU VERSIÓN MÁS RECIENTE EXPEDIDA POR EL ANCE (ASOCIACIÓN DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN, A.C.) PARA MEDIDOR DE CHORRO MÚLTIPLE CLASE "B" O "C" DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-012-SCFI-1994, INDICANDO COMO PAÍS DE ORIGEN MÉXICO. COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL INFORME DE PRUEBAS VIGENTE DE LOS BIENES MOTIVO DE LA LICITACIÓN, EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA (IMTA) O POR ALGÚN OTRO LABORATORIO QUE SE ENCUENTRE ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A.C. (EMA), COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL MODELO DE PROTOTIPO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS (DGN) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY FEDERAL DE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.</p>	Pieza	1,000
2	<p>MEDIDOR VOLUMETRICO DE 15 MM (1/2")</p> <p>MEDIDOR TIPO VOLUMÉTRICO DE PISTON ROTATORIO RANURADO, PARA INSTALARSE EN CUALQUIER POSICIÓN DE ACUERDO CON LA NORMA MEXICANA NOM-012-SCFI-1994.</p>	Pieza	700

	<p>CUERPO DE RESINA DE COPOLIMERO FABRICADA CON MATERIAL NO TOXICO PARA CONSUMO HUMANO, PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE AVALE LA NSF-ANSI61.LIBRE DE CALIBRACIONES.</p> <p>EL MEDIDOR DEBERÁ CONTAR CON UN DISPOSITIVO DE BLINDAJE INTERNO QUE LO PROTEJA CONTRA CUALQUIER FRAUDE MAGNÉTICO, DEBERÁ CONTAR CON UN DISPOSITIVO LIMITADOR DE FLUJO INVERSO INTERNO.CAUDAL MÍNIMO DE 15.63 LTS/H, CAUDAL PERMANENTE 2.5 M3/H, CAUDAL DE SOBRECARGA 3.125M3/H, LONGITUD SIN CONEXIONES DE 115 MM CON ROSCADO EN LOS EXTREMOS, PRESIÓN DE TRABAJO DE 10 KG/CM2 Y PRESIÓN MÁXIMA DE PRUEBA DE 16 KG/CM2. TEMPERATURA DE OPERACIÓN MÁXIMA DE 30°C Y TEMPERATURA MÍNIMA DE OPERACIÓN 0°C. LECTURA DIRECTA CON INDICACIÓN MINIMA DE 0.001 M3 Y 9,999 M3 REINICIANDO A LOS 10,000 M3.DEBE TENER GRABADO DE FORMA INDELEBLE EN EL CUERPO O EN EL REGISTRO DEL MEDIDOR EL NÚMERO DE SERIE, DE LECTURA DIRECTA QUE INCLUYA EL AÑO DE FABRICACIÓN EN LOS PRIMEROS DOS DIGITOS DEL NUMERO DE SERIE, SOLO SE ACEPTARAN MEDIDORES FABRICADOS EN EL AÑO 2025. EL CUERPO DEL MEDIDOR DEBERÁ TENER GRABADO EN ALTO O BAJO RELIEVE EL SENTIDO DEL FLUJO. LOS RODILLOS NUMERICOS DEBEN ESTAR SUMERGIDOS EN UN LIQUIDO NO TOXICO QUE ACTUA COMO LUBRICANTE Y ANTIOXIDANTE. DEBE INCLUIR CONECTORES COMPUESTOS POR: DOS TUBOS ENTRADA Y SALIDA NPT (1/2"), DOS TUERCAS ENTRADA Y SALIDA G 3/4" Y DOS EMPAQUES DE NEOPRENO DUREZA 90. SE DEBERÁN PROPORCIONAR TRES MUESTRAS SIENDO UNA UTILIZADA PARA EL DESPIEZADO (PRUEBA DESTRUCTIVA), Y LOS DOS RESTANTES SE USARÁN PARA PRUEBASQUE DETERMINE LA CMAS Y PODRÁN SER DEVUELTAS UNA VEZ CONCLUIDAS LAS PRUEBAS. DEBERA INCLUIR DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL CERTIFICADO VIGENTE DE CUMPLIMIENTO DEL MODELO, EN SU VERSIÓN MÁS RECIENTE , EXPEDIDA POR EL ANCE (ASOCIACIÓN DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN A.C) PARA MEDIDOR VOLUMÉTRICO "C" DE ACUERDO CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-012-SCFI-1994, INDICANDO COMO PAÍS DE ORIGEN MÉXICO. COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL INFORME DE PRUEBAS VIGENTE DE LOS BIENES MOTIVO DE LA LICITACIÓN, EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA (IMTA) O POR ALGÚN OTRO LABORATORIO QUE SE ENCUENTRE ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A.C. (EMA), COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL MODELO DE PROTOTIPO EMITIDO POR LA SECRETARIA DE ECONOMÍA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS (DGN), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN. COPIA DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO QUE INDIQUE QUE LOS MATERIALES CON LO QUE ESTÁ FABRICADO EL MEDIDOR OFERTADO CUMPLE CON EL REQUISITO DE NO SER TOXICO PARA EL CONSUMO HUMANO Y QUE EL LABORATORIO QUE LO EMITE TENGA RECONOCIMIENTO NACIONAL O INTERNACIONAL. EL OFERENTE DEBERÁ PROPORCIONAR UN TALLER DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA CMAS RELATIVO A LA MECÁNICA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL MEDIDOR. SE PUEDE INSTALAR EN POSICIÓN HORIZONTAL O VERTICAL, O TUBERIAS INCLINADAS SIN AFECTAR EXACTITUD. LONGITUD: 115 MM, LONGITUD SOBRE CONECTORES: 228 MM, DIAMETRO: 99 MM, PESO DEL MEDIDOR: 0.45 KG.</p> <p>RENDIMIENTO DE FLUJO DE ACUERDO CON LA DIRECTIVA CE 2004//22/CE,OIML R49, EN14154 E ISO4064</p>		
3	<p>CINCHO PRECINTO SELLO DE SEGURIDAD DE 60 CM</p> <p>CUERPO DE POLICARBONATO DE 15.5 MM DE DIÁMETRO X 14 MM DE ALTURA, CABLE O ALAMBRE DE ACERO DE 1MM X 600 MM, CON ALETA DE 27 X 13.5 MM CON FOLIO DE CONTROL.</p>	Pieza	8,000
4	<p>EMPAQUE DE NEOPRENO P/CONEC ROSC 3/4"</p> <p>EMPAQUE DE NEOPRENO DUREZA 90 PARA CONECTOR DE MEDIDOR DE 1/2" CON ROSCA G 3/4"</p>	Pieza	1,000
5	<p>EMPAQUE DE NEOPRENO P/CONEC ROSC 1"</p> <p>EMPAQUE DE NEOPRENO DUREZA 90 PARA CONECTOR DE MEDIDOR DE 1/2" CON ROSCA G 1"</p>	Pieza	500



6	KIT DE CONECTORES P/MEDIDOR 1/2" C/ROSC 3/4" KIT DE CONECTOR PARA MEDIDOR DE 1/2" CON ROSCA G3/4" DE POLIMERO, INCLUYE: 2 NIPLAS DE 1/2", 2 TUERCAS DE 3/4" Y 2 EMPAQUES DE NEOPRENO.	Kit	500
7	KIT CONEXIONES SINTETICA 1/2" X G1" X 1 3/4" KIT DE CONECTOR PARA MEDIDOR DE 1/2" CON ROSCA G1" DE POLIMERO, INCLUYE: 2 NIPLAS DE 1/2", 2 TUERCAS DE 1" Y 2 EMPAQUES DE NEOPRENO	Kit	300

1) Descripción de la compra:

Adquisición de "Medidores de Agua" para las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS Xalapa).

2) Duración del contrato:

A la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2025

3) Presentar muestra física:

El licitante deberá proporcionar tres muestras de las partidas 1 y 2, siendo una utilizada para el despiece, el resto se usarán para pruebas que determine la CMAS y deberán ser devueltas una vez concluidas las pruebas. Y deberá proporcionar una muestra del resto de las partidas para cotejar la calidad solicitada, mismas que se devolverán después de realizarse el dictamen.

4) **Generales.** - El proveedor que resulte adjudicado deberá contar con la totalidad de los requisitos legales, técnicos y económicos y por tanto garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

5) Fecha de entrega y lugar. -

La entrega de los bienes se solicita sea de la siguiente manera:

De las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 su total a los 15 días hábiles después de la firma del contrato.

Los bienes serán entregados en libre a bordo en el Almacén General de esta Comisión, ubicado en Privada Dalias, Lote 3, Manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes, Circuito Veracruz, en Xalapa, Ver.

6) Garantías. -

Si el bien presenta fallas y debido a la naturaleza no se repara a satisfacción de la Comisión en un plazo de 5 días hábiles contando a partir de la primera notificación, la empresa deberá sustituir dicho bien por uno nuevo en un plazo máximo de 20 días hábiles.

El licitante deberá manifestar que en caso de ser adjudicado proporcionará garantía de los bienes como mínimo de 1 año.

ANEXO Núm. 1

(FORMATO)

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

L.C. Eréndira Aguirre Alvarado

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente

_____ (nombre) _____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-07-2025**, relativa a la adquisición de los **"Medidores y accesorios"**, en nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores: **I3P-CMAS-LA-07-2025** relativa a la adquisición de los **"Medidores y accesorios"**

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
No. De la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		
Nombre y Domicilio del Apoderado o Representante Legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

(Lugar y Fecha)

(Firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: El presente formato debe ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido en el orden indicado. Para el caso de personas físicas, deberá llenar lo que aplique.

Deberá **anexar fotocopia del instrumento público** donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del **"Licitante"**, la omisión del instrumento Público será causa de desechamiento.

ANEXO No. 2

(FORMATO)

(Lugar y Fecha)

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

L.C. Eréndira Aguirre Alvarado

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de Agua
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente

Con relación a la Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-07-2025**, relativa a la adquisición de los **"Medidores y accesorios"**, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, conocer la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y aceptó las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para todos los Actos y Pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 3

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

L.C. Eréndira Aguirre Alvarado

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de Agua
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente

En relación con la Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-07-2025**, relativa a la adquisición de los **“Medidores y accesorios”**, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que (El **“Licitante”**) no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 4

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

L.C. Eréndira Aguirre Alvarado

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente

Por medio de la presente me permito manifestar, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, me abstendré por mí mismo o a través de interpósita persona de adoptar conductas con los servidores públicos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), induzcan o alteren el procedimiento de la Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-07-2025**, relativa a la adquisición de los **"Medidores y accesorios"** u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 5
(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

L.C. Eréndira Aguirre Alvarado

Gerente de Recursos Materiales y
Servicios Generales de la Comisión
Municipal de Agua Potable y
Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente

Con relación a la Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-07-2025**, relativa a la adquisición de los **“Medidores y accesorios”**, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

En el caso de que el **“Licitante”** sea persona moral, dichas manifestaciones **deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.**

ANEXO No. 6

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

L.C. Eréndira Aguirre Alvarado

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de Agua
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente

En relación con la Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-07-2025** relativa a la adquisición de los **“Medidores y accesorios”**, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, conoce y acepta las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes Bases de Licitación y todos sus Anexos y por lo tanto sujetarse a las mismas.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 7

Lugar y Fecha)

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

L.C. Eréndira Aguirre Alvarado

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

Me refiero al procedimiento de Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-07-2025**, relativa a la adquisición de los **“Medidores y accesorios”**, en el que mi representada, persona física o moral, participa a través de la presente proposición.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Marca, Modelo, Tipo	Descripción detallada del bien que oferta
1				

NOTA:

La Propuesta Técnica del **“Licitante”** deberá presentarse conforme lo siguiente:

- Sin tachaduras ni enmendaduras.
- Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas del **bien que oferte**, sin indicar costo.
- El **“Licitante”** adjudicado deberá entregar la totalidad de los bienes de conformidad a las cantidades requeridas en el **ANEXO TECNICO** y a las especificaciones del bien que ofrece.
- Deberán entregar en archivo electrónico (**Dispositivo USB, rotulada indicando el nombre del Participante**) los catálogos y/o folletos, **fichas técnicas** preferentemente, originales y en idioma español. (**Las fichas técnicas, deberán corresponder con el bien que ofrece, sin que exista discrepancia entre lo ofertado en este inciso y la ficha técnica**).
- **La descripción del bien que oferte deberá corresponder con la descripción y/o concepto de lo que facturará, coincidiendo hasta el final del procedimiento en cuanto a marca, unidad de medida y descripción.**

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

La omisión **de la presentación digital será motivo de desechamiento.**

ANEXO No. 8

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

L.C. Eréndira Aguirre Alvarado

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

En relación con Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-07-2025**, relativa a la adquisición de los "**Medidores y accesorios**", y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, persona física o moral, tiene experiencia en la venta de los bienes que se van a adquirir, anexando al menos dos facturas de venta a Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2024 a la fecha.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



ANEXO No. 9
(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

L.C. Eréndira Aguirre Alvarado

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales
de la Comisión Municipal de Agua Potable y
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-07-2025**, relativa a la contratación de los "**Medidores y accesorios**" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que garantizo los "**Medidores y accesorios**" contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicio oculto, contando a partir de la fecha de recepción, asimismo me obligo a que si durante el tiempo de la garantía, por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, **el bien presenta fallas** y debido a la naturaleza de estas, no se reparan a satisfacción de "**La Comisión**" en un plazo de **05 días** contando a partir de la primera notificación; la empresa sustituirá el bien por uno nuevo de características similares o superiores y entregará a "**La Comisión**" en un plazo máximo de **20 días** hábiles a partir de la fecha de la notificación de la falla por escrito.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 10
(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

L.C. Eréndira Aguirre Alvarado
Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de Agua
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-07-2025**, relativa a la adquisición de los "Medidores y accesorios" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que en caso de ser adjudicado proporcionaré garantía de los medidores y accesorios, como mínimo de un año. Así mismo le manifiesto que cuento con instalaciones óptimas para garantizar la aplicación de garantía.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)



Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 11

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

L.C. Eréndira Aguirre Alvarado

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de Agua
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

En relación con la Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-07-2025**, relativa a la adquisición de los **“Medidores y accesorios”**, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, que los datos siguientes: el nombre, dirección, teléfono (**preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.**) y correo electrónico del contacto serán el enlace con **“La Comisión”**, para recibir notificaciones y/o los trámites en caso de resultar adjudicado.

(Ejemplo Datos a manifestar)

Nombre del contacto que será **Enlace**:

Domicilio:

Correo:

Celular

Teléfono de oficina:

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 12

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

L.C. Eréndira Aguirre Alvarado

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de Agua
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

Con respecto a la Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-07-2025**, relativa a la adquisición de los **“Medidores y accesorios”**, acepto que la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)., verifique la información que integra la propuesta técnica de la Licitación a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, así como también, podrá consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a los bienes y servicios, así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 13

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

L.C. Eréndira Aguirre Alvarado

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de Agua
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

En relación con la Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-07-2025, relativa a la adquisición de los "Medidores y accesorios" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS)**, en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que me responsabilizo expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas; liberando totalmente de ello a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 14

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

L.C. Eréndira Aguirre Alvarado

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de Agua
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

En relación con la Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-07-2025, relativa a la adjudicación de los "Medidores y accesorios" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS)**, en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que libero de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS); por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega de los **"Medidores y accesorios"** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), motivo de la presente Licitación.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 15

OFERTA ECONÓMICA

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

L.C. Eréndira Aguirre Alvarado

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Marca, Modelo, Tipo.	Descripción Detallada	Precio Unitario	Importe
01						
02						
					Subtotal	
Importe con letra					IVA	
					Total	

Deberá presentar USB debidamente rotulada con la propuesta económica en formato Excel, debiendo coincidir con las propuestas por escrito, la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento, así como la combinación de archivos digitales que no correspondan con lo solicitado.

- Deberá desglosar los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito
- La descripción de los bienes que oferte deberá corresponder con la descripción y/o concepto de lo que facturará, coincidiendo hasta el final del procedimiento en cuanto a marca, unidad de medida y descripción.
- No deberá existir discrepancia entre lo que indique en el anexo 7 y el anexo 15.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.

ANEXO No. 16

(FORMATO)

OFERTA ECONOMICA

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

L.C. Eréndira Aguirre Alvarado

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de Agua
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

En relación a la Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-07-2025**, relativa a la adquisición de **“Medidores y accesorios”**, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, se comprometo a entregar los bienes motivo de la presente Licitación, en los lugares que se describen en el **“Anexo Técnico”** de las presentes Bases, cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en el **“Anexo Técnico”**; así mismo en caso de resultar adjudicado dar cabal cumplimiento al contrato.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

(Nombre y firma Autógrafa azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.

ANEXO No. 17

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

PRESENTE.

L.C. Eréndira Aguirre Alvarado

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de Agua
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Presente.

En relación a la Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-07-2025**, relativa a la adquisición de los **“Medidores y accesorios”**, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifestando a Usted que la persona física o moral, está de acuerdo con **la forma de pago**, se compromete a sostener los precios ofertados durante el proceso de Licitación y en caso de resultar adjudicado, por la vigencia del contrato, aún en caso de errores aritméticos y de otra índole.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.

ANEXO No. 18

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

P R E S E N T E.

AT'N: L.C.P. Rubén Armando

Barona Alba

Gerente de Recursos Financieros de
la Comisión Municipal de Agua
Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS).

Presente

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-07-2025**, relativa a la adquisición de los "**Medidores y accesorios**", se proceda a efectuar los pagos correspondientes a favor de (persona física o persona moral) a través de transferencias bancarias, de conformidad con lo siguiente:

Nombre del titular de la cuenta: _____
Banco: _____
NÚM. de cuenta (Diez dígitos): _____
CLABE (18 dígitos): _____
Sucursal: _____
NÚM. de plaza: _____
Población: _____
* Nombre de la persona que autoriza: _____
Puesto o Cargo en la empresa: _____
Fecha de autorización: _____

Obligatoriamente deberá anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta para referencia.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Notas: * Deberá tener **Firma Autorizada** en la cuenta de referencia.

Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.

ANEXO JA

**FORMATO PARA ACLARACIONES, PRECISIONES Y/O PREGUNTAS
DE LAS BASES DE LICITACIÓN CON MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES No. I3P-CMAS-LA-07-2025
“Medidores y accesorios”**

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

L.C. Eréndira Aguirre Alvarado

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de Agua
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En nombre y representación de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx con la personalidad que tengo acreditada ante esa Comisión, a continuación presentamos las aclaraciones, precisiones y/o preguntas del “**Licitante**”, respecto de la información contenida en la Convocatoria, las Bases de Licitación, así como en sus respectivos anexos, precisando el número de identificación del apartado de la Convocatoria, el numeral de las Bases de Licitación, o el anexo, sobre el que versa; y desarrollando de la forma más clara y detallada posible la aclaración, precisión y/o pregunta, conforme a la tabla que a continuación se presenta:

	Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta
1.		
2.		
3.		

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa)

Notas: * Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en y presentarlo conforme a lo establecido en las presentes Bases.

LICITACIÓN CON MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES **No. I3P-CMAS-LA-07-2025**

Relativa a la adquisición de los **“Medidores y accesorios”**

Guía de Apoyo para la Revisión de Propuestas Técnicas y Económicas

No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	NO
		1	<p>Las proposiciones deberán presentarse en dos sobres cerrados, uno que contenga la propuesta técnica y otro la propuesta económica, rotulados en su exterior con el nombre de la empresa participante y la firma autógrafa del representante legal, el número de la “Licitación” y la indicación de la propuesta (Técnica o Económica) debidamente foliados, firmados y por separado, conforme a lo siguiente:</p> <p>Los documentos elaborados y agregados que integren las Proposiciones Técnicas y Económicas serán en original, específicamente para la presente “Licitación” y deberán ser foliados y firmados de forma autógrafa en cada una de sus hojas, por quien tenga las facultades legales para asumir las obligaciones que de esta “Licitación” se generen. El incumplimiento a estas Bases será motivo de desechamiento. Lo anterior con fundamento en el artículo 39 fracción XI de la “Ley”.</p>

I	INTEGRACIÓN DE PROPOSICION TECNICA		
A)	Escrito en el que manifieste BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los datos asentados de la Empresa y del Representante Legal en su caso, son ciertos y que han sido verificados, asimismo que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas. Tratándose de personas morales o personas físicas representadas, deberá anexar fotocopia del instrumento público donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del “Licitante” . (Anexo Núm. 1)		
B)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde manifieste que conoce la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y acepta las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los actos y pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) (Anexo Núm. 2) .		



I	INTEGRACIÓN DE PROPOSICION TECNICA		
c)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , en el que manifieste que la empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme (Anexo Núm. 3) .		
D)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , en el que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona, para que servidores públicos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), induzcan o alteren el procedimiento de la “Licitación” con la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes (Anexo Núm. 4) .		
E)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En el caso de que el “Licitante” sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. (Anexo Núm. 5) .		
F)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes Bases de “Licitación” y todos sus anexos, y por lo tanto sujetarse a las mismas. (Anexo Núm. 6) .		
G)	Escrito de proposición donde describa la partida o las partidas de manera amplia y detallada las características técnicas de los “Medidores y accesorios” para “la Comisión” , indicando marca, unidad de medida y presentación del bien que ofrece, que deberá corresponder como mínimo con las especificaciones técnicas, referenciadas en el “Anexo Técnico” de las presentes Bases. Además, se deberá entregar en archivo electrónico (dispositivo USB, rotulada indicando el nombre del Participante), los catálogos y/o folletos, fichas técnicas preferentemente en originales y en idioma español de acuerdo con los bienes ofertados relativo a los “Medidores y accesorios” para “la Comisión” . Cabe mencionar que las especificaciones técnicas del suministro son mínimas, es decir se pueden ofertar características superiores. La omisión de la presentación digital será motivo de desechamiento		



I	INTEGRACIÓN DE PROPOSICION TECNICA		
	así como el no presentar las muestras físicas solicitadas en el Anexo técnico de las partidas en las que participe (Anexo Núm. 7).		
H)	Escrito en donde manifieste el “Licitante” BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , que tiene experiencia en la venta de los “Medidores y accesorios” , presentando documentación donde acredite esta situación, anexando al menos dos facturas de los “Medidores y accesorios” realizados a Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2024 a la fecha. (Anexo Núm. 8).		
I)	Presentar escrito en papel membretado BAJO PROTESTA DECIR VERDAD , en donde garantice el “Licitante” , la entrega de los bienes conforme a las características descritas en el “Anexo Técnico” , contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, se obliga que si durante el tiempo de garantía , por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, el bien presenta fallas y debido a la naturaleza de estas, no se reparan a satisfacción de “La Comisión” en un plazo de 05 días contando a partir de la primera notificación, la empresa deberá sustituir el bien por uno nuevo de características similares o superiores, y entregarlo a “La Comisión” en un plazo máximo de 20 días hábiles a partir de la fecha de la notificación de la falla por escrito. (Anexo Núm. 9).		
J)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde manifieste que en caso de ser adjudicado proporcionará garantía del servicio, como mínimo un año. El “Licitante” adjudicado deberá contar con instalaciones óptimas para garantizar la aplicación de garantía. (Anexo Núm. 10).		
K)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde manifieste el nombre, dirección, teléfono (preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.) y correo electrónico <u>del contacto que será enlace con “La Comisión”</u> , para recibir notificaciones y /o los trámites en caso de resultar adjudicado. (Anexo Núm. 11).		
L)	Documento de currículum empresarial del Participante , incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil del “Licitante” , principales clientes y los productos y servicios que oferta conforme a su giro , así como fotografías de las instalaciones y posición geográfica donde se encuentra ubicado el “Licitante” (persona física y/o moral). La omisión de algún dato dentro del currículum no será motivo de desechamiento.		
M)	Entregar fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte y/o cédula profesional), de la persona física o del representante legal en caso de persona moral.		



I	INTEGRACIÓN DE PROPOSICION TECNICA		
N)	<p>Fotocopia del tarjetón en el que se acredite que está inscrito en el Padrón de "Proveedores" vigente (2025) de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).</p> <p><i>Tratándose de personas morales, en caso de que la persona que firme las propuestas sea distinta a la que aparece en la cédula del Padrón de "Proveedores" vigente de "La Comisión", deberá presentar fotocopia del instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica para suscribir las ofertas a nombre del "Participante".</i></p>		
O)	<p>Constancia de Situación Fiscal emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de emisión no mayor a tres meses, donde se conste dedicarse al giro materia de la presente "Licitación".</p>		
P)	<p>Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente (no mayor a 30 días).</p>		
Q)	<p>Carta del "Licitante" en hoja membretada manifestando que, acepta que "La Comisión", podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la "Licitación" a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a los "Medidores y accesorios", así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento. (Anexo Núm. 12).</p>		
R)	<p>Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a "La Comisión". (Anexo Núm. 13).</p>		
S)	<p>Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega del bien, motivo de la presente "Licitación". (Anexo Núm. 14).</p>		

II	INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
A)	<p>El precio unitario y global del servicio ofertado, así como los descuentos que en su caso ofrezca; desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado, así como los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito, conforme al (Anexo Núm. 15), que deberán corresponder con la marca, unidad de medida, descripción de los bienes de su propuesta técnica.</p>		



II		INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA	
	<p>Deberá presentar (Dispositivo USB, rotulada indicando el nombre "Licitante" y "Licitación"), con la Propuesta Económica en formato Excel, debiendo coincidir exactamente con la Propuesta por escrito, la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento.</p> <p>(No Anexar documentos en la USB que no correspondan con lo solicitado en este inciso)</p>		
B)	<p>Escrito manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que realizará la entrega de los bienes motivo de la presente "Licitación", en el lugar que se indica en las presentes Bases, cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en el "Anexo Técnico", así mismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumplimiento al Contrato. (Anexo Núm. 16).</p>		
C)	<p>Escrito donde manifieste estar de acuerdo con la "Forma de Pago", la cual se sujetará a lo descrito en la Base Sexta.</p> <p>Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, se consideran validos los precios unitarios; igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra, prevalecerá este último.</p> <p>Nota: los precios unitarios de los bienes se consideran fijos hasta el término total del mismo y no estará sujeto a ajustes, deberán presentarse totalmente en Moneda Nacional (pesos mexicanos); la oferta Económica no deberá presentar tachaduras, enmendaduras o correcciones en la misma; en caso de que existiere algún error en el cálculo aritmético se estarán los precios unitarios presentados. (Anexo Núm. 17).</p>		
D)	<p>Presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico. Obligatoria mente deberá anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta. (Anexo Núm. 18).</p>		